



MEMORANDO PE-1732-2025

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA

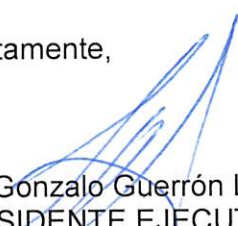
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: REMÍTESE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: Noviembre 11, 2025

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EEASA, realizada el día lunes 10 de noviembre del 2025, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,



Ing. Gonzalo Guerrón López
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al

- DIRPLAN
- DISTRIBUCIÓN
- SUBTRANSMISIÓN
- DF
- DC
- DZOP
- DZON
- DRI
- AJ
- CI
- Archivo

Ruth T.



**Empresa Eléctrica Ambato
Regional Centro Norte S.A.**

No. 04-2025

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL
LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

En la ciudad de Ambato, a través de la plataforma virtual y de manera presencial, el día de hoy, lunes 10 de noviembre del 2025, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA; a las diez horas ocho minutos, bajo la Presidencia AD-HOC del Mgtr. José Parra, quién actúa de manera telemática; y, con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Ambiente y Energía, con el 74.8785% de capital, representado por el Mgtr. José Parra, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Ing. Marlon Guevara, Alcalde, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Municipal de Cevallos, con el 0.3416% de capital, representado por el Ing. Carlos Soria, Alcalde, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo, con el 1.4173% de capital, representado por el Mgs. Gabriel Zúñiga, Alcalde, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0.0771% de capital, representado por la Srta. Leidy Sánchez, Delegada, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, con el 0.0406% de capital, representado por la Lcda. Amanda Grefa, Alcaldesa, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0.0458% de capital, representado por la Ing. Ligia Caiza, Alcaldesa, quién actúa de manera telemática. Con un total de capital asistente del 77.4336%. Están presentes además, el Ing. Luis Marcial Domínguez, Presidente Ejecutivo (E)-Secretario; Ing. Gabriel Mora, Director de Planificación (e); Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e); Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Abg. Diego Goyes, Asesor Jurídico; y, Sra. Ruth Terán R., Secretaria General. Asiste de manera telemática el Sr. Felipe Paredes, Comisario Revisor.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL
COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**

RESOLUCIÓN 11-2025: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. EEASA-PE-1606-2025, DE 21 DE OCTUBRE DE 2025; Y LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 34-2025, DE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025; DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL CUATRO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

**A) NOMBRAR A LA FIRMA MEJIA & MEJIA AUDITORES-CONTADORES
MEJIAAUDICON S.A.; COMO COMISARIO REVISOR PARA EL**

EJERCICIO FISCAL 2025; DEJANDO CONSTANCIA QUE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PRE-SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025, ES RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE EJECUTIVO;

- B) DISPONER AL PRESIDENTE EJECUTIVO EFECTÚE EL PROCESO CONTRACTUAL, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ; Y,
- C) DE IMPOSIBILITARSE LA CONTRATACIÓN CON LA FIRMA MEJÍA Y MEJÍA AUDITORES – CONTADORES MEJIAAUDICON S.A. SE CONSIDERARÁ A LA SIGUIENTE FIRMA SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN SEÑALADO EN EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

RESOLUCIÓN 12-2025: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. EEASA-PE-1605-2025, DE 21 DE OCTUBRE DE 2025, Y, DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO No. 35-2025 DE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025; Y, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

- A) DESIGNAR A LA FIRMA ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., COMO AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; DEJANDO CONSTANCIA QUE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PRE-SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025, ES RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE EJECUTIVO;
- B) DISPONER AL PRESIDENTE EJECUTIVO EFECTÚE EL PROCESO CONTRACTUAL, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y,
- C) DE IMPOSIBILITARSE LA CONTRATACIÓN CON LA FIRMA ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. SE CONSIDERARÁ A LA SIGUIENTE FIRMA SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN SEÑALADO EN EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN 13-2025: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO Nro. MAE-MAE-2025-0579-OF, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, RESUELVE:

- A) DESIGNAR AL MGTR. JAVIER TOMÁS SUBÍA GUAYASAMÍN E ING. HERIBERTO JAVIER MEDINA ABARCA, COMO MIEMBROS PRINCIPALES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.; Y, A LA ING. MARGARITA REINA LÓPEZ, COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

EN VIRTUD DE DICHA DESIGNACIÓN, EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., QUEDA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES DIRECTORES EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA:

DIRECTOR PRINCIPAL	DIRECTOR SUPLENTE
Heriberto Javier Medina Abarca	José Carlos Tixe Enríquez
Javier Tomás Subía Guayasamín	María Belén Quezada Moncada
Ney Mauricio Ochoa Barros	Margarita Reina López
Diana Catalina Rojas Pesantez	Patricia Elizabeth Recalde Galindo

- B) DISPONER AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS NOTIFIQUE A LOS DIRECTORES CON LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES.

4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

RESOLUCIÓN 14-2025: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL DOS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, RESUELVE:

- A) DESIGNAR AL MGTR. HERIBERTO JAVIER MEDINA ABARCA, COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN.

B) DISPONER AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS NOTIFIQUE AL DIRECTOR CON LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.; Y, FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIETARIO

RESOLUCIÓN 15-2025: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL TRES DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, RESUELVE DESIGNAR AL ING. GONZALO EFRAÍN GUERRÓN LÓPEZ, COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS, CON LA REMUNERACIÓN MENSUAL VIGENTE PARA EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO, MÁS LOS BENEFICIOS DE LEY.

DISPONER AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, EFECTUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DEMÁS TRÁMITES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

Siendo las once horas ocho minutos, concluye la sesión.



**MGTR. JOSÉ PARRA
PRESIDENTE AD-HOC**



**AB. DIEGO GOYES
SECRETARIO AD-HOC**